

Elaboración Presupuesto

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: FACULTADES, ESCUELAS, DEPARTAMENTOS E INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN

El método que se propone para la asignación presupuestaria en partidas de gastos de funcionamiento de los respectivos Centros y Departamentos, consistirá en:

1. Se Fija como cantidad a distribuir, la asignación presupuestaria anual acordada.
2. Sobre el Presupuesto Planificado Definitivo (comunicado desde el Vicerrectorado de Profesorado tras fase de alegaciones): Se calcula el importe que cada Unidad obtendría por aplicación de la Fórmula (Anexo I).
3. Calculamos el Peso que esa Unidad tiene sobre el resto de unidades (por Dptos, IUI, Facultades y Escuelas).
4. Multiplicamos el Peso por el Crédito total asignado a Dptos, IUI, y Facultades y Escuelas.

ANEXO I:

CÁLCULO DE LA FÓRMULA DE ASIGNACIÓN

Elaboración Presupuesto

PROPUESTA DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTO A INSTITUTOS/CENTROS DE INVESTIGACIÓN

Se presenta la fórmula que viene aplicándose en las asignaciones de presupuestos anteriores, con parámetros estructurales referentes a:

- número de profesores, doctores y tramos de investigación
- ayudas de investigación conseguidas
- módulo estructural del Instituto/centro (por profesores y fijo)

Los parámetros y criterios contenidos son los siguientes:

- Profesores equivalentes a tiempo completo, haciendo proporcional las dedicaciones parciales, a razón de 450 €/prof.
- Número de Doctores y tramos de investigación reconocidos, a razón de 150 Euros, €/doctor y 600 €/tramo.
- 1% Ayudas de Investigación conseguidas durante el periodo 01/07/n-2 a 30/06/n-1 por convenios/contratos firmados y proyectos de investigación aprobados (quedando lo pendiente de firma o aprobación, para el ejercicio siguiente).
- También, se incluye un módulo de estructura del Instituto/Centro de Investigación, que valora el número de profesores, a razón de 6 Euros/PTC, más la cantidad fija de 1.800 Euros/centro.

Elaboración Presupuesto

PROPUESTA DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTO A DEPARTAMENTOS

Se presenta la fórmula que viene aplicándose en las asignaciones de presupuestos anteriores, con parámetros estructurales referentes a:

- número de profesores, doctores y tramos de investigación,
- ayudas de investigación conseguidas,
- módulo estructural del departamento (por profesores y áreas de conocimiento)
- y la parte que refleja la docencia impartida.

Los parámetros y criterios contenidos aplicados son los siguientes:

- Profesores equivalentes a tiempo completo, haciendo proporcional las dedicaciones parciales, a razón de 450 €/prof.
- Número de Doctores y tramos de investigación reconocidos, a razón de 150 Euros, €/doctor y 600 €/tramo.
- 1% Ayudas de Investigación conseguidas durante el periodo 01/07/n-2 a 30/06/n-1 por convenios/contratos firmados y proyectos de investigación aprobados (quedando lo pendiente de firma o aprobación, para el ejercicio siguiente).
- También, se incluye un módulo de estructura del Instituto/Centro de Investigación, que valora el número de profesores, a razón de 6 Euros/PTC; más la cantidad fija inicial de 600,00 Euros por la primera área de conocimiento, y 150,00 Euros por cada área adicional del Departamento.
- La parte de docencia se calcula como resultado de multiplicar los créditos del POD del Pareditt con el siguiente esquema: Créditos teóricos x Coste Crédito Teórico (Valor fijo) + Créditos prácticos x Coste Crédito práctico Área, en las asignaturas del Departamento.

Elaboración Presupuesto

FACULTADES Y ESCUELAS

Se presenta la fórmula que viene aplicándose en las asignaciones de presupuestos anteriores, con parámetros estructurales referentes a:

- número de profesores a tiempo completo.
- Número de estudiantes a tiempo completo.
- módulo estructural de la Facultad o Escuela.

Los parámetros y criterios contenidos son los siguientes:

- Profesores equivalentes a tiempo completo, haciendo proporcional las dedicaciones parciales en función de los créditos asignados, a razón de 123,81 Euros por Profesor.
- Número Alumnos a tiempo completo, a razón de 3,09 Euros por Alumno.
- También, se incluye un módulo de estructura de la Facultad o Escuela, a razón de 6.190,42 Euros por Centro.